

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****143** *ÁNGEL MANUEL VILARIÑO PAZ*

Doña M.^a del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Lugo,

Hago saber: Que en la ejecución 63/08, seguida en este Juzgado a instancia de don Amadeo Rodríguez López, contra la empresa "Ángel Manuel Vilariño Paz", se dictó auto en fecha 3 de noviembre de 2008, por el que se declara la insolvencia de dicha empresa ejecutada, para el resultado de la referida ejecución por la cantidad de 533,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 17 de diciembre de 2008.- Secretaria Judicial, M.^a del Carmen Varela Rebolo.

ID: A090000052-1